

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BALAGUER

Edicto

La Secretaria María Luisa de Jesús Alcañiz,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 128/02, se sigue a instancia de Raimunda Castella Solanes, expediente para la declaración de fallecimiento de Gaspar Solanes Amigo, nacido en Montsonis el día 1 de enero de 1928, hijo de Pedro Solanes Amigo y Dolores Amigo Bontcompte, con domicilio en Foradada, no teniéndose noticias de él desde 31 de octubre de 1969 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y cuatro años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balaguer, 9 de septiembre de 2002.—La Secretaria, María Luisa de Jesús Alcañiz.—49.652.

1.^a 19-11-2002

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Elena Pueyo Castán, Secretaria judicial,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 408/02 D1, se sigue a instancia de doña Nuria Valle Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Manuela Valle Ruiz, nacida en Cádiz hacia 1903, cuyo último domicilio conocido estaba sito en calle Arizala, 47, puerta E, de Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde 1955, e ignorándose su paradero; tuvo tres hijos llamados José, Miguel y Nuria Valle Ruiz, y si viviera en estas fechas la desaparecida tendría noventa y nueve o cien años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—49.560.

1.^a 19-11-2002

BARCELONA

Edicto

Doña M. Asunción Castaño Penalva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/02-5R, se tramita procedimiento de ejecución de acción hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra la

sociedad «Easylink, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en el término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 2002, a las trece horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0613/0000/06/0208/05, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán, admitida.

Segunda.—Que se sujetarán a las pautas contenidas en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para la subasta de bienes inmuebles.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros y que sólo podrá tomar parte en la subasta en el caso de que existan más licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor contunuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se le adjudicare a su favor.

Séptima.—Que de lo actuado no se puede señalar cuál es la situación posesoria de la finca.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que la misma se celebrará el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Novena.—Para el supuesto que la parte deudora no fuere hallada en el domicilio o resultase negativa dicha notificación, se entenderá verificada con la publicación de este edicto.

Décima.—Se hace constar que el adquirente quedará sujeto a lo dispuesto en la Ley sobre Arrendamientos Urbanos, aceptando, en su caso, el derecho del arrendador a elevar la renta por cesión del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 691.3.º de la LEC.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número tres. Local comercial B, situado en la planta baja de la casa número 52 de la calle Casanova, de Barcelona, a la que abre puerta. Tiene una superficie útil de noventa y cuatro metros treinta decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con dicha calle, con el local comercial A y con vestíbulo de entrada general al inmueble; por la derecha, con finca de don Julio Marial o sus sucesores; por la izquierda, con el local comercial A, con vestíbulo de entrada general y con espacio de servicios comunes; por el fondo, con patio de

luces de uso exclusivo de la planta sótano, por arriba, con altillo del local comercial A, y por abajo, con la planta sótano o entidad número uno. Tiene asignado un coeficiente del 5,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, bajo el número 13.190 al folio 78 del libro 297 de la sección quinta, tomo 2.453 del archivo.

Tipo de tasación: 121.127,98 euros.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—50.342.

DENIA

Edicto

Don Francisco Cabo Orero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 79/99, instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Cristina María Grunenber en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el bien inmueble embargado al demandado, celebrándose la referida subasta el próximo día 4 de febrero de 2003, a las once horas; en la Secretaria Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Primero.—El tipo de la subasta es de 106.891,20 euros valorada a efectos de subastas.

Segundo.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de ingreso (modelo amarillo) acreditando que han consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 0150/0000/17/79/99 o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará así constar en el resguardo. Las cantidades depositadas por los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, se devolverán después de aprobado el remate.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y que se abrirá al comienzo de la subasta.

Cuarto.—Sólo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por el ejecutante. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que-

darán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—La certificación registral y, en su caso la titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Octavo.—La situación posesoria de la finca se desconoce en este caso.

Noveno.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 106.891,20 euros. Descripción del inmueble: Mitad indivisa de la finca, registral 7.174, inscrita al folio 141, tomo 1.688, libro 288 de Teulada, sita en calle La Perdiz, 7, de Teulada.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de la celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente.

Denia, 11 de septiembre de 2002.—El Secretario.—49.957.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra necesaria con el número 670/99, seguidos a instancia de «Guevall Pell, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora doña Teresa de Jesús Castro Rodríguez, contra «Transworld Financial Services, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor don Evencio Conde de Gregorio, en cuyos autos se ha acordado librar el presente a fin de hacer público que, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Primera, se ha aprobado el nombramiento de Síndicos efectuado a favor de don Ignacio José de Armendia López, don Manuel Jesús Barba Calvo y doña María Teresa de Jesús Castro Rodríguez, en la Junta general de acreedores celebrada en dicho procedimiento, el día 21 de los corrientes, a los que por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos, se ha puesto en legal posesión de los mismos, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—48.878.

MADRID

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento cognición 1171/1997, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Psa Credit España, Sociedad Anónima», representada por don José Guerrero Tramoyeres, contra don Miguel Ángel Gallardo García, en reclamación de 675,8 euros en concepto de tasación de costas, más 1.396,56 euros en concepto de liquidación de intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

La nuda propiedad de la finca sita en Madrid, calle Seco, número 10-2.º A. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 3 de Madrid, finca número 31.309, tomo 846, folio 180.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de diciembre de 2002, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66-4.ª planta, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La finca embargada ha sido valorada en 94.659,41 euros y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de 93.496,86 euros.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el sólo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia número 4070, cuenta número 2454, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participan en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo, si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra ocupado.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa, por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Duodécima.—En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario.—48.883.

MATARÓ

Edicto

Doña Elisabet Mayans Lozoya, Jueza en sustitución del Juzgado Primera Instancia 7 de Mataró,

Hago saber: Que en autos de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 467/2002 por el fallecimiento sin testar de Enrique

Oriol Turón se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el/la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Mataró, 23 de octubre de 2002.—La Jueza en sustitución.—La Secretaria Judicial.—49.953.

MURCIA

Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado según los autos 995/01, habiéndose acordado en resolución dictada en el día de la fecha de que se emplaze a los demandados doña María Magdalena Campos Martínez, don Sergio, doña Bárbara Martínez Campos, mediante edicto, habiendo resultado negativos los extremos de averiguación de domicilio.

Se les emplaza a los mismos por medio del presente por término de veinte días, significándoles que en esta Secretaría está a disposición de los referidos demandados las oportunas copias de la demanda.

Se les apercibe a dichos demandados que si no comparecen dentro de plazo se les declarará en rebeldía procesal artículo 496.1. Adviértaseles asimismo, que deberán comparecer en juicio, debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Letrado artículos 23 y 31 LEC.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los demandados doña María Magdalena Carlota Campos Martínez, don Sergio y doña Bárbara Martínez Campos, que residieron últimamente en la provincia de Barcelona, expido el presente en Murcia, 9 de octubre de 2002.—Nieves Esther Sánchez Rivilla.—48.923.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 61/97, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Caja General de Ahorros de Canarias, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Duque Martín de Oliva, contra Santiago Jesús Alonso Bello, María José Afonso Brone y Alfonso Juan Bello Paz en reclamación de crédito hipotecario en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: 28.338, libro 397, folio 30 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, 3, cuarta planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 5 de marzo de 2003, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo de remate será de 101.471,52 euros (16.883.440 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife número 3784000018006197 el 20 por